



INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO –
INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Pitalito, Viernes, 11 de septiembre de 2026

Señor:

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO

Profesional Universitario - División Administrativa y Financiera

Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito

Pitalito – Huila.

Asunto: Designación supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 127 de 2026.

Respetuoso saludo.

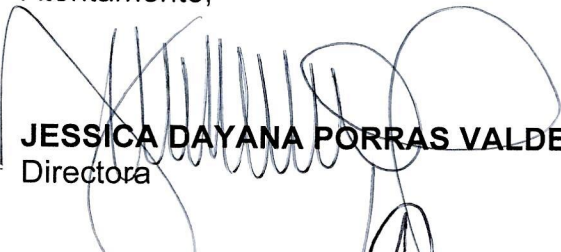
Por medio de la presente me permito Informarle que le fue designada la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 127 de 2026, suscrito entre el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito y **ANGIE TATIANA LOSADA VALENZUELA** Cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales de abogado para realizar el acompañamiento y apoyo en los procesos a cargo de la División Administrativa y Financiera del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.”.

Para efectos de ejercer la correcta supervisión, remito copia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 127 de 2026; que en su Cláusula Novena indica “SUPERVISIÓN”.

Igualmente, se le informa que toda la documentación relacionada con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 127 de 2026, está en el portal web de Colombia compra eficiente “SECOP II”; al cual puede acceder desde su cuenta de usuario.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que considere pertinente.

Atentamente,


JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora

Proyectó: CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MINU
Técnico Administrativo.

*Recibido
Cobach*

